Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2026-0396-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

Asunto: Plan de Trabajo del Consejo de Protección de Derechos del DMQ - Rendición de Cuentas 2025.

Señora Licenciada
Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
María José Vera Saltos
Secretaria General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0659-O de 02 de junio de 2026, mediante el cual se solicita el Plan de Trabajo correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que dispone la entrega de dicho instrumento a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones (representantes ciudadanos), al Consejo de Planificación del GAD y al CPCCS.

Por medio del presente realizo la entrega del Plan de Trabajo producto de las sugerencias ciudadanas formuladas durante el evento de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN URGILES VALLE

Mgs. Valeria Jacquelin Urgiles Valle
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2026-0396-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

Referencias:
- CPD-DMQ-SE-2026-0465-E

Anexos:
- plan_trabajo_rdc_2025-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Señora Licenciada
Gabriela Jacqueline Insuasti López
Coordinadora Técnica
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Tania Johanna Belalcazar Hernández
Analista de Planificación 5
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: CPD-DMQ-2026-1293

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Tania Johanna Belalcazar Hernández	GP	2026-06-11
Revisado por: Vanesa Katherine Hidalgo Caluqui	CT	2026-06-11

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2026-0353-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2026

Asunto: Entrega de los Planes de Trabajo proceso Rendición de Cuentas 2025

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Tecnólogo
Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
María José Vera Saltos
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cárdenas Mosquera
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Etzon Enrique Romo Torres
Secretario de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Jorge Wladimir Campoverde Sánchez
Gerente General
EPMMOP - GERENCIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2026-0353-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2026

Señor
Floresmilo Manuel Simbaña Coyago
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE COMUNA TOLA CHICA

Señor Magíster
William Fernando Maldonado Ruiz
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA FERROVIARIA

Señora
Juanita Alexandra Pico Carrillo
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA KENNEDY

Señora
Marina de las Mercedes Luque Hidalgo
Presidenta
GAD PARROQUIAL CALDERÓN
Presente.

De mi consideración:

El artículo 13, Fase 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expedido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, dispone: *"(...) Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá: a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD. b. El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal. c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del sistema informático de rendición de cuentas. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación".*

El artículo 422 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: *"Es la instancia encargada de participar en la formulación de planes de desarrollo y políticas locales y sectoriales. Actuará en coordinación y articulación con todas las instancias de participación ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito; cumple un rol asesor de la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito".*

El artículo 423 del citado Código, dispone: *"El Consejo Metropolitano de Planificación se integrará de la siguiente manera: 1. El Alcalde o Alcaldesa Metropolitana, o su delegado/a; 2. Un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica, en representación del Concejo Metropolitano de Quito; 3. Un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano de Quito; 4. La secretaria o secretario encargado de la planificación; 5. Tres funcionarios o funcionarias designados por el Alcalde*

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2026-0353-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2026

o Alcaldesa Metropolitana. 6. Un delegado o delegada de las Empresas Públicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; 7. Tres Asambleístas Metropolitanos de Quito; quienes ejercerán sus funciones por dos años y podrán ser reelegidos por un período adicional. Uno de estos representantes deberá ser de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas del DMQ; y, 8. Un o una representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales y de las directivas parroquiales urbanas, del Distrito Metropolitano de Quito".

El artículo 428 del citado Código dispone: *"Funcionamiento.- (...) Actuará como Secretario o Secretaria del Consejo Metropolitano de Planificación un delegado o delegada de la Secretaría encargada de la planificación (...)"*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2026-0098-O, de 19 de febrero de 2026, la ingeniera María José Vera Saltos Secretaria General de Planificación me delegó como Secretario del Consejo Metropolitano de Planificación.

En este sentido y en cumplimiento a la normativa legal vigente, remito el enlace que contiene los planes de trabajo de las entidades municipales obligadas a rendir cuentas correspondientes al proceso de "Rendición de Cuentas del 2025":

https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/PLANES%20DE%20TRABAJO%202026/

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRO PATRICIO PEREZ MEDINA

Abg. Alejandro Patricio Pérez Medina
Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Copia:
Señora Magíster
Karina Elizabeth Hernández Torres
Directora Metropolitana, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-349878

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Paul Guerrero Naranjo	SGP-DMSE	202
Revisado por: Karina Elizabeth Hernández Torres	SGP-DMSE	202